



Resolución Directoral UGEL N° 0656 -2026/ED-CAJ.

Cajamarca, 04 FEB 2026

VISTO:

El OFICIO N° 062-2026-GR-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI-PLANIF, EL Oficio N° 055.-2026-GR-CAJ/UGEL-CAJ/J.AGP y el informe N° 071-2025-GR-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE-EES-C emitido por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, que sustenta y propone el reconocimiento y felicitación al Ministerio a la Comunidad Educativa y Ministerio de Escuela para Padres (MICE-MEP), por su apoyo profesional y social, brindado a las instituciones educativas focalizadas en la jurisdicción de la UGEL-Cajamarca; y los documentos que se adjuntan a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local – Cajamarca se encuentra facultada para reconocer públicamente el aporte de instituciones aliadas que, sin fines de lucro, contribuyen de manera significativa a los objetivos de la política educativa, nacional, regional y local; promoviendo entornos de bienestar socioemocional y desarrollo integral.

Que, el MICE-MEP (Ministerio a la Comunidad Educativa y Ministerio de Escuela para Padres), en el marco de su labor como institución sin fines de lucro, ha demostrado un compromiso social de larga data, contando con más de 22 años de experiencia, a nivel nacional y 2 años con presencia en la provincia de Cajamarca, a través de su representante en la capacitación y soporte socioemocional a comunidades educativas,

Que, la gestión de MICE-MEP se destaca por la especialización y sensibilidad de los temas abordados, como la capacitación impartida en 2024 y 2025 a docentes de seis instituciones educativas sobre: "Cómo acompañar a estudiantes que tienen padres o familiares diagnosticados con cáncer", dotando al personal docente de herramientas esenciales para el soporte emocional de los estudiantes y padres de familia.

Que, la labor desarrollada por MICE-MEP, en su constante coordinación con la UGEL-Cajamarca, constituye un **ejemplo de profesionalismo y altruismo**, mereciendo el reconocimiento formal de esta Dirección por contribuir directamente al bienestar emocional y al fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa.

Estando a lo visado y de conformidad con las facultades conferidas por ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Felicitar y reconocer al Ministerio a la Comunidad Educativa y Ministerio de Escuela para Padres (MICE-MEP), por su sobresaliente labor profesional, altruista y de invaluable apoyo en el fortalecimiento del aspecto emocional y social de las

Jr. Pisagua N° 466 – Cajamarca

Teléfono 076362812 – 076607525

www.ugelcajamarca.gob.pe / comunicaciones@ugelcajamarca.gob.pe





instituciones educativas focalizadas, de la UGEL-Cajamarca, destacando su compromiso institucional con la niñez y adolescencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Expresar el agradecimiento institucional y reconocer la destacada gestión de la Licenciada Norka Dextre Vásquez (DNI 21404499), Directora del MICE-MEP, cuyo liderazgo ha sido fundamental para la implementación de las actividades de apoyo socioemocional en nuestra jurisdicción.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la presente Resolución Directoral sea notificada a la organización MICE-MEP, a través de su representante, Licenciada Norka Dextre Vásquez, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Trámite Documentario la remisión de la presente Resolución y a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional su difusión en el Portal de Transparencia de la UGEL-Cajamarca.

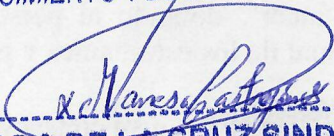


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

DR. LUIS ALFREDO LLAQUE SILVA
DIRECTOR UGEL-CAJAMARCA

LA QUE TRANSCRIBIÓ A UD PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES ATENTAMENTE


TEJADA DE LA CRUZ SINDIA BEATRIZ
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL CAJAMARCA

LALLS/DIR.
MMCVJ.AGP
EDAD/EE.
Tiraje: 07
P.R. N° 7534 -2026